



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General
Consejo de Estado

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor **DAVID ALONSO MARÍN**

Que:

El veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), con ponencia de la doctora Myriam Stella Gutiérrez Argüello, Consejera de Estado de la Sección Cuarta, se profirió AUTO RECHAZA ACCIÓN DE TUTELA con radicado número 11001-03-15-000-2023-03929-00, promovida por el señor DAVID ALONSO MARÍN, en contra la Presidencia de la República y Otros, providencia mediante la cual dispuso: “...**Rechazar** la acción de tutela presentada por el señor David Alonso Marín. Lo anterior en desarrollo del artículo 17 del Decreto 2591 de 1991.”.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la mencionada providencia.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y en la **IGLESIA VERACRUZ DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, PERSONERÍA DE MEDELLÍN, ALCALDÍA DE MEDELLÍN, LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, PERSONERÍA DE BOGOTÁ Y A LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ**, en un lugar público y visible y en sus páginas Web durante tres (3) días este aviso.

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MAFIGUEROA

RADICADO: 2023-000-000-000-10714-RE



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General
Consejo de Estado

Atentamente,

Diana Lucía Sánchez Serna
Secretaria General
CONSEJO DE ESTADO

M.A.H.M.

MAFIGUEROA

Calle 12 N.º 7 – 65, piso 1 – conmutador: 350 67 00
Correo: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.